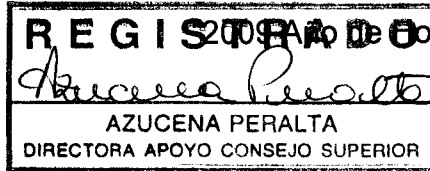




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



2009 "Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 681/2009, 683/2009, 998/2009, 1000/2009, 1008/2009, 682/2009, 1001/2009, 1009/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se incorporó al presupuesto de la Universidad, crédito presupuestario con destino a financiar los meses de abril, mayo, junio y SAC del año 2009 correspondiente al PROMEI I y II Dedicaciones Exclusivas y Planta Docente, y al PROMEI I y II Fondos no Recurrentes.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

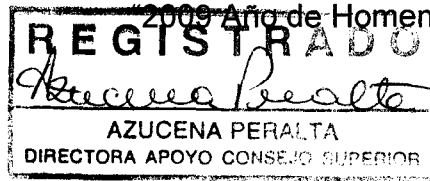
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s. 681/2009, 683/2009, 998/2009, 1000/2009, 1008/2009, 682/2009, 1001/2009, 1009/2009, mediante las cuales se incorporó al presupuesto de la Universidad, con destino a financiar los

//..



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

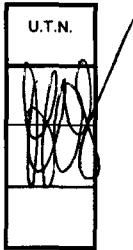


..//

meses de abril, mayo, junio y SAC del año 2009 correspondien-
te al PROMEI I y II Dedicaciones Exclusivas y Planta Docente,
y al PROMEI I y II Fondos no Recurrentes.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 780/2009



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior